



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Móstoles (Madrid), a 17 de marzo de 2017.

Siendo las **11:00** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

**SRES. ASISTENTES.**

**PRESIDENTE:**

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ.

**VOCALES:**

D. AGUSTÍN MARTÍN CORTES.

D<sup>a</sup>. NOELIA POSSE GÓMEZ.

D. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA SANZ.

D. CAIN POVEDA TARAVILLA.

D. MIGUEL CORONADO VIDAL.

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

D. IGNACIO ALONSO PÉREZ.

**SECRETARIO:**

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO

**INVITADOS:**

D<sup>a</sup>. MERCEDES PARRILLA MARTÍN

## ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL DE CALLES Y ESPACIOS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE MAYO, SEPTIEMBRE Y NAVIDAD DE 2017. EXPTE. C/035/CON/2017-007.
  
2. APERTURA SOBRE Nº 2 ((OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE ACCIDENTES PARA DEPORTISTAS DE LOS CAMPEONATOS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE C/068/CON/2016-112.
  
3. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MÉDICOS Y ATS/DUE EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES. EXPTE. C/050/CON/2016-0063 SARA.
  
4. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DIVERSOS Y SERVICIO DE SOCORRISTAS A REALIZAR EN LOS POLIDEPORTIVOS DEPENDIENTES DE LA CONCEJALIA DE DEPORTES DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2016-064 SARA.
  
5. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DEL PARQUE MÓVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE C/068/CON/2016-110



**1. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL DE CALLES Y ESPACIOS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE MAYO, SEPTIEMBRE Y NAVIDAD DE 2017. EXPTE. C/035/CON/2017-007.**

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido admitidas **cuatro** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, entregada por los licitantes presentes en el procedimiento, emitido con fecha 15 de marzo de 2017, por D. Javier Valero García, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

**1. ILUFIESTA, S.L.: Documentación INCOMPLETA.**

*Por lo que respecta a la Solvencia Económica y Financiera, se aporta una declaración de la cifra de negocios con el siguiente tenor literal:*

*“Importes sin IVA:*

*2016: 140.178,00*

*2015: 80.070,00*

*2014: 91.018,50*

**SUMA: 311.266,50**

**MEDIA ANUAL: 103.755,50”**

*La Cláusula 12.A.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la presente licitación, establece que para poder acreditar la Solvencia Económica y Financiera, habrá de aportarse una de declaración relativa a la cifra de negocios global de la empresa, en el curso de los tres últimos ejercicios, por importe medio igual o superior a dos veces el presupuesto de licitación y, en relación con esto último, la Cláusula 5 del mismo Pliego, dispone que el presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 100.000 €, más un importe de 21.000 €, correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido que debe soportar la Administración Municipal.*

- *En cuanto a la Solvencia Técnica y Profesional se refiere, tan sólo se aporta una declaración de servicios prestados durante los años 2009 al 2016, sin que se acompañe a la misma y como establece la Cláusula 12.A.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los certificados que pudieran acreditar dicha Solvencia.*
- *No se incorpora en la documentación administrativa presentada, el compromiso expreso de suscribir, caso de resultar adjudicatario, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, para la cobertura de la responsabilidad que se derive o pudiera derivarse de la ejecución de las actividades objeto del contrato, con una cobertura mínima de 1.000.000 €, según dispone la Cláusula 12.A.12 del mismo pliego.*
- *No se aporta la Declaración responsable contenida en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativa al compromiso de contratación de trabajadores discapacitados.*

**2. ILUMINACIONES ELECFES, S.L.: Documentación COMPLETA.**

3. **ELECTRICIDAD C. PLAZA, S.L.**: Documentación **INCOMPLETA**. Deberá aportar la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa de la Solvencia Económica y Financiera, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12.A.7, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, referida a la presentación de declaración relativa a la cifra de negocios global de la empresa.
- Documentación acreditativa de la Solvencia Técnica y Profesional, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12.A.7, en cuanto a los años 2015 y 2016, se refiere.
- Declaración responsable contenida en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativa al compromiso de contratación de trabajadores discapacitados.

4. **ILUMINACIONES JESUS NAZARENO, S.L.**: Documentación **COMPLETA**.

Vista la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes, se **acuerda admitir** a las licitantes **ILUMINACIONES ELECFES, S.L.** e **ILUMINACIONES JESÚS NAZARENO, S.L.**, igualmente se **acuerda requerir**, a la licitante **ELECTRICIDAD C. PLAZA, S.L.**, la documentación expresada anteriormente, por último se **acuerda inadmitir** a la mercantil **ILUFIESTA, S.L.**, por incumplimiento de la cláusulas 12.A.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**2. APERTURA SOBRE Nº 2 ((OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE ACCIDENTES PARA DEPORTISTAS DE LOS CAMPEONATOS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE C/068/CON/2016-112.**

- Sesión no Pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido admitidas **cinco** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura de la Diligencia de Subsanación emitida con fecha 16 de marzo de 2017, por D. Javier Valero García, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, y cuyo literal es el siguiente:

*“Que se extiende para hacer constar que cursados requerimientos de subsanación de documentación administrativa a las mercantiles **MUTUA GENERAL DE CATALUÑA**, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, **MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY LTD** (Sucursal España), **VIDA CAIXA**, S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS y **W.R. BERKLEY EUROPE AG**, Sucursal en España, efectuados al amparo del Acuerdo de la Mesa de Contratación, adoptado en sesión celebrada el 10 de marzo de 2017, para el contrato de **SEGURO DE ACCIDENTES PARA DEPORTISTAS DE LOS CAMPEONATOS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES**, y a la vista de la documentación presentada por los interesados, dicha documentación resulta **COMPLETA** en el caso de **MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY LTD** (Sucursal España), **VIDA CAIXA**, S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS y **W.R. BERKLEY EUROPE AG**, Sucursal en España.*



## Ayuntamiento de Móstoles

Por todo lo anterior, se propone a la Mesa de Contratación la **ADMISIÓN** de dichas mercantiles al procedimiento de referencia y el **RECHAZO** de la proposición presentada por **MUTUA GENERAL DE CATALUÑA, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija.**”

Vista la Diligencia de Subsanción, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan admitir** a las mercantiles **MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY LTD (Sucursal España), VIDA CAIXA, S.A.U. y W.R. BERKLEY EUROPE AG, (Sucursal España)** en el procedimiento de referencia, igualmente **acuerdan rechazar** la proposición presentada por la mercantil **MUTUA GENERAL DE CATALUÑA**, al no subsanar el requerimiento.

- Sesión Pública

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura de los **sobres nº 2** (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), de las cuatro ofertas admitidas en el procedimiento, cuyo precio de ejecución del contrato es el siguiente:

- **MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY LTD (Sucursal España):** Precio ejecución contrato: **41.927 € exento de IVA** (cuarenta y un mil novecientos veintisiete euros con cuarenta céntimos exento de IVA). Mejoras: Derogación de exclusiones, Ofrecimiento de no regularización de la prima por variaciones existentes en el colectivo total asegurado respecto al inicialmente previsto, SI e Inclusión de Riesgos no cubiertos no previstos en el PPT.
- **VIDA CAIXA, S.A.U.:** Precio ejecución contrato: **55.224,12 € exento de IVA** (cincuenta y cinco mil doscientos veinticuatro euros con doce euros exento de IVA). Mejoras: Derogación de exclusiones, Ofrecimiento de no regularización de la prima por variaciones existentes en el colectivo total asegurado respecto al inicialmente previsto, SI e Inclusión de Riesgos no cubiertos no previstos en el PPT.
- **W.R. BERKLEY EUROPE AG, (Sucursal España):** Precio ejecución contrato: **48.900 € {SIC} exento de IVA** (cuarenta y ocho mil novecientos doce euros {SIC} exento de IVA). Mejoras: Derogación de exclusiones, Ofrecimiento de no regularización de la prima por variaciones existentes en el colectivo total asegurado respecto al inicialmente previsto, NO, Inclusión de Riesgos no cubiertos no previstos en el PPT y Cláusula de Participación en Beneficios, aumentando al 62% el porcentaje.
- **ASISA ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U.:** Precio ejecución contrato: **48.900 € exento de IVA** (cuarenta y ocho mil novecientos euros exento de IVA). Mejoras: Derogación de exclusiones, Ofrecimiento de no regularización de la prima por variaciones existentes en el colectivo total asegurado respecto al inicialmente previsto, NO, Inclusión de Riesgos no cubiertos no previstos en el PPT y Cláusula de Participación en Beneficios, rebaja del 20%.

Vista la documentación presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes, se **acuerda** dar traslado de las mismas, pertenecientes a los **sobres nº 2** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Hacienda y Patrimonio, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO I**.

**3. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MÉDICOS Y ATS/DUE EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES. EXPTE. C/050/CON/2016-0063 SARA.**

- Sesión no Pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa, que han sido admitidas **siete** licitantes al procedimiento de referencia. Por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la lectura del informe de los **sobres nº 2** (criterios de valoración que dependan de un juicio de valor) emitido por el Jefe del Servicio de Deportes, D. Rafael Gutiérrez Guisado, con fecha 8 de marzo de 2017, y cuyo resultado es el siguiente:

*“Sumados todos los apartados incluidos en el sobre nº 2, de valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor, resulta la siguiente puntuación:*

EMPRESA	C1	C2.1	C2.2	TOTAL
ESPECIALIDADES MÉDICAS LIBREROS	3	2	3	8 puntos
GESTIÓN DE LA FORMACIÓN Y LA SALUD	2	0	0	2 puntos
EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS	2	1	2	5 puntos
CENTRO DE MEDICINA ABEDUL	3	1	1	5 puntos
AMBUIBÉRICA	2	1	2	5 puntos
SEMESUR	3	1	4	8 puntos
CLÍNICA MADRID	1	0	1	2 puntos

- Sesión Pública

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura de los **sobres nº 3** (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las siete licitantes admitidas en el procedimiento, cuyo precio de ejecución del contrato para los cuatro años de duración, es el siguiente:

- **ESPECIALIDADES MÉDICAS LIBREROS, S.L.:** Precio ejecución contrato: **179.386 € exento de IVA** (ciento setenta y nueve mil trescientos ochenta y seis euros exento de IVA) Precio hora ATS/DUE: **20,50 €** (veinte con cincuenta euros).



Precio hora Médico; **28 €** (veintiocho euros). Mejoras: Formación sanitaria y preventiva para usuarios y personal municipal, Medios para la ejecución de las actividades, la aportación propuestas supone un importe de 43.169,57 € (IVA incluido).

- **GESTIÓN DE LA FORMACIÓN Y DE LA SALUD, S.L.:** Precio ejecución contrato: **749.590 € exento de IVA** (setecientos cuarenta y nueve mil quinientos noventa euros exento de IVA). Mejoras: Formación sanitaria y preventiva para usuarios y personal municipal, Medios para la ejecución de las actividades y Dotación equipos y material para reconocimientos médicos y fisioterapia.
- **EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.:** Precio ejecución contrato: **171.914,74 € exento de IVA** (ciento setenta y un mil novecientos catorce euros con setenta y cuatro céntimos exento de IVA). Mejoras: Formación sanitaria y preventiva para usuarios y personal municipal, Dos ordenadores con software y antivirus.
- **CENTRO DE MEDICINA EL ABEDUL, S.L.:** Precio ejecución contrato: **448.424 € exento de IVA** (cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos veinticuatro euros exento de IVA). Mejoras: Formación sanitaria y preventiva para usuarios y personal municipal, Medios para la ejecución de las actividades, Dotación equipos y material para reconocimientos médicos y fisioterapia.
- **AMBUIBÉRICA, S.L.:** Precio ejecución contrato: **756.424,96 € exento de IVA** (setecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos veinte cuatro euros con noventa y seis céntimos exento de IVA) Mejoras: Formación sanitaria y preventiva para usuarios y personal municipal, Medios para la ejecución de las actividades, Dotación equipos y material para reconocimientos médicos y fisioterapia.
- **SEMESUR, S.A.U.:** Precio ejecución contrato: **671.528,24 € exento de IVA** (seiscientos setenta y un mil quinientos veintiocho euros con veinticuatro céntimos exento de IVA) Mejoras: Formación sanitaria y preventiva para usuarios y personal municipal, Medios para la ejecución de las actividades, Dotación equipos y material para reconocimientos médicos y fisioterapia.
- **CLINICA MADRID, S.L.:** Precio ejecución contrato: **648.587,43 € exento de IVA** (seiscientos cuarenta y ocho mil quinientos ochenta y siete euros con cuarenta y tres céntimos exento de IVA) Mejoras: Formación sanitaria y preventiva para usuarios y personal municipal, Medios para la ejecución de las actividades, Dotación equipos y material para reconocimientos médicos y fisioterapia.

Vista la documentación presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes, se **acuerda** dar traslado de las mismas, pertenecientes los **sobres nº 3** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Deportes, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO II**.

**4. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DIVERSOS Y SERVICIO DE SOCORRISTAS A REALIZAR EN LOS POLIDEPORTIVOS DEPENDIENTES DE LA CONCEJALIA DE DEPORTES DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2016-064 SARA.**

- Sesión no Pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa, que han sido admitidas **cinco** licitantes al procedimiento de referencia. Por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la lectura del informe de los **sobres nº 2** (criterios de valoración que dependan de un juicio de valor) emitido por el Jefe del Servicio de Deportes, D. Rafael Gutiérrez Guisado, con fecha 15 de marzo de 2017, y cuyo resultado es el siguiente:

*“Sumados todos los apartados incluidos en el sobre nº 2, de valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor, resulta la siguiente puntuación:*

<b>EMPRESA</b>	<b>B1</b>	<b>B2.1</b>	<b>B2.2</b>	<b>TOTAL</b>
<b>FERROVIAL SERVICIOS, S.A.</b>	5	5	5	<b>15 puntos</b>
<b>BALNEAGUA Y OCIO, S.L. – QUANTUM SERVICIOS, S.L.</b>	5	4	2	<b>11 puntos</b>
<b>EULEN, S.A.</b>	5	1	2	<b>8 puntos</b>
<b>OPADE, S.A.</b>	5	5	3	<b>13 puntos</b>
<b>EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN Y DEPORTES, S.L.</b>	5	4	5	<b>14 puntos</b>

- Sesión Pública

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura de los **sobres nº 3** (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las cinco licitantes admitidas en el procedimiento, cuyo precio de ejecución del contrato, es el siguiente:

- **FERROVIAL SERVICIOS, S.A.:** Precio ejecución contrato: **3.530.984,01 € + 741.506,64 € de IVA** (tres millones quinientos treinta mil novecientos ochenta y cuatro euros con un céntimo más setecientos cuarenta y un mil quinientos seis euros con sesenta y cuatro céntimos de IVA).
- **BALNEAGUA Y OCIO, S.L. – QUANTUM SERVICIOS, S.L.:** Precio ejecución contrato: **3.674.789,15 € + 771.705,72 € de IVA** (tres millones setecientos setenta y cuatro mil setecientos ochenta y nueve euros con quince céntimos más setecientos setenta y un mil setecientos cinco euros con sesenta y dos céntimos de IVA).





- **EULEN, S.A.:** Precio ejecución contrato: **3.735.056,01 € + 784.361,76 € de IVA** (tres millones setecientos treinta y cinco mil cincuenta y seis euros con un céntimo más setecientos ochenta y cuatro mil trescientos sesenta y un euros con setenta y seis céntimos de IVA).
- **OPADE, S.A.:** Precio ejecución contrato: **3.680.571,86 € + 772.920,12 € de IVA** (tres millones seiscientos ochenta mil quinientos setenta y un euros con ochenta y seis céntimos más setecientos setenta y dos mil novecientos veinte euros con doce céntimos de IVA).
- **EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN Y DEPORTES, S.L.:** Precio ejecución contrato: **3.688.263,76 € + 774.535,39 € de IVA** (tres millones seiscientos ochenta y ocho mil doscientos sesenta y tres euros con setenta y seis céntimos más setecientos setenta y cuatro mil quinientos treinta y cinco euros con treinta y nueve céntimos de IVA).

Vista la documentación presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes, se **acuerda** dar traslado de las mismas, pertenecientes los **sobres nº 3** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Deportes, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO III**.

**5. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DEL PARQUE MÓVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE C/068/CON/2016-110**

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre nº 2** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de la **única** licitante presentada y admitida en el procedimiento, suscrito por D. Miguel Ángel San Martín Rodríguez, Responsable Técnico de Patrimonio de la Concejalía de Hacienda y Patrimonio, de fecha 14 de marzo de 2017; cuyo resumen es el siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIOS DE VALORACIÓN DISTINTOS DEL PRECIO		TOTAL
		Participación en Beneficios	Retirada del Permiso de Circulación	
BILBAO CÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	70 puntos	25 puntos	5 puntos	100 puntos

“... Por tanto, desde esta área de Patrimonio se propone como oferta más ventajosa la única presentada perteneciente a **SEGUROS BILBAO**, entendiéndose que dicha ofertante conoce y asume la totalidad de lo reflejado en el **PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS** así no en el **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS** correspondiente a este procedimiento abierto”.

Los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan**, por unanimidad, proponer a la mercantil **BILBAO CÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS**, como adjudicataria del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, por presentar la oferta económicamente más ventajosa, Precio ejecución contrato: **58.610 € exento de IVA** (cincuenta y ocho mil seiscientos diez euros exentos de IVA), y aceptar la Participación en Beneficios y retirada del Permiso de Conducción para toda la Flota.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las **11:55 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.



V °.B°. DEL PRESIDENTE  
D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ



EL SECRETARIO  
D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO



Ayuntamiento de Móstoles

# ANEXO I



# ANEXO II



Ayuntamiento de Móstoles

# ANEXO III